



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 111 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:05 horas del martes 1 de diciembre de 2023, se declara abierta la sesión ordinaria nº 111 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Víctor Álvarez Tallada, Isabel Cerrillo García, Alejandro Cuetos Menéndez, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, María Soledad Fernández Pachón, David Gallego Puyol, Rocío Leal Campanario, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente: María del Valle Palenzuela Ruiz.

Sector PAS: Isabel Gracia Jiménez Barbero.

Sector alumnos:

Asisten como profesores invitados: Juan Carlos Gutiérrez Martínez, Rocío Ortiz Calderón, Vanessa Díaz Moriana, Luis Navarro Ardo y Cristina Peña Ortiz

Excusan su asistencia: María Luisa Buide del Real

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de actas de las sesiones anteriores.
2. Informe del Decano
3. Informe del Vicerrector de Planificación y Estrategia sobre propuestas de posibles nuevos títulos
4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y los títulos.
5. Aprobación, si procede, de las modificaciones del procedimiento de seguridad de los laboratorios.
6. Informe del segundo seguimiento del contrato programa
7. Aprobación si procede, del Informe del libro IRSF Curso 2022-23.
8. Aprobación, si procede, del procedimiento PA05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
9. Aprobación, si procede, del procedimiento PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas.
10. Aprobación, si procede, del procedimiento PA04 Gestión de los recursos y de los servicios que presta el centro.
11. Aprobación, si procede, del informe de acciones de mejora PE05-E05.
12. Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación del curso 2023-24 y del seguimiento del Plan de Comunicación del curso 2022-23

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	1/10





13. Informe de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones sobre microcredenciales
14. Validación de modificaciones de guías docentes del curso 2023-24.
15. Aprobación, si procede, de los/as coordinadores/as de semestre del grado de Ciencias Ambientales.
16. Aprobación, si procede, de la reserva de una partida presupuestaria para material inventariable en el ejercicio 2024.
17. Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

Se presenta a aprobación el acta de la sesión ordinaria 110 y de las extraordinarias 85, 86 y 87.

No se efectúan comentarios por lo que se aprueban por asentimiento.

2.- Informe del Decano.

3.- Informe del Vicerrector de Planificación y Estrategia sobre propuestas de posibles nuevos títulos.

Comenta el Sr. Decano que unirá este punto del orden del día con el siguiente, referente al informe del Sr. Vicerrector de Planificación y Estrategia.

El pasado día 9 de octubre se mantuvo una reunión con el Sr. Rector en el que se nos hizo un encargo para hacer un estudio prospectivo sobre posibles nuevos grados conformes a las directrices del decreto 154/2023 de la Junta de Andalucía. Se nos pidió que nombrásemos una comisión formada por 5 o 6 personas que a posteriori ratificaría el Sr. Rector, para que le ayudara a montar una estrategia de futuro en cuanto a nuevas titulaciones de la UPO a defender frente al resto de Universidades.

Se nos pidió encarecidamente que se mantuviera discreción para no entorpecer la posterior negociación que tendría que mantener el Sr. Rector con el resto de Universidades.

Al día siguiente, el Sr. Decano convocó al equipo decanal para tratar este tema. De esta reunión salió una lista de nombres en la que se incluía personas con experiencia en la elaboración de planes de estudio, experiencia en gestión institucional, en gestión de postgrado, en relaciones académicas con otras universidades y que no formara parte del equipo decanal, salvo el Decano, que por imposición rectoral debía presidir esa comisión. Se buscó también que existiera un equilibrio entre los Departamentos con docencia mayoritaria en la Facultad y paritario.

A esta comisión se le indicó que debían ser discretos con la labor a realizar y que no se harían públicos sus nombres hasta que no se hubiera terminado el trabajo encargado, para que no tuvieran presiones ni influencias de ningún tipo.

El Sr. Rector una vez ratificadas todas las comisiones propuestas por las Facultades y Escuela, mantuvo una reunión con todos los integrantes para dar las directrices adecuadas y explicar que es lo que les solicitaba.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	2/10





Nuestra comisión inició su trabajo y ha mantenido reuniones semanales tomando como punto de partida las propuestas de nuevos títulos que se propusieron en la sesión ordinaria nº108 del pasado 23 de marzo.

La comisión ha elevado su informe al Rectorado el pasado 28 de noviembre, en el que indican que de las tres propuestas presentadas, dos de ellas son las que más visos de viabilidad presentan tanto desde el punto de vista institucional en cuanto a uso de recursos, como ante la Junta de Andalucía, en concreto la propuesta de “Biodiversidad y Cambio Global” y la de “Tecnología avanzada de laboratorio”. También se han estudiado propuestas de títulos conjuntos con la Escuela Politécnica Superior, si bien esos títulos no los presentaríamos nosotros y solo colaboraríamos en su impartición.

A continuación, el Sr. Decano cedió la palabra al Vicerrector de Planificación y Estrategia Académica, el profesor José Antonio Sánchez Medina. El Vicerrector comenta que la Consejería ha establecido el 31 de diciembre como fecha límite para la presentación de propuestas de nuevos títulos que formen parte de la nueva programación universitaria de todas las universidades andaluzas. La diferencia con otros años radica principalmente en el hecho de tratarse como un todo las propuestas de la Universidades, la programación se considera única para todas las Universidades al mismo tiempo. Esta programación debe atender criterios de especialización y de territorialidad, dado que se quiere evitar que las nuevas titulaciones se den en todo el territorio andaluz, la idea es que una titulación que se imparta en una Universidad, no se imparta en el resto de universidades colindantes, aunque este criterio de territorialidad podría suavizarse si existiera una gran demanda. Comentó que estos criterios no se les exige a las Universidades privadas.

La Junta de Andalucía será la encargada de determinar que propuestas de titulación podrán iniciar el proceso de elaboración del VERIFICA. Cualquier modificación de títulos ya implantados que supongan la creación de un nuevo VERIFICA también deben contar con el permiso de la Junta, si la modificación se puede hacer con MODIFICA, no es necesario el permiso de la Junta.

Las adscripciones de nuestros títulos a ámbitos de conocimiento, tal y como exige el nuevo RD, deben estar terminadas antes del 24 de diciembre, si se quieren hacer más modificaciones el plazo aumenta hasta dos años.

El Rectorado nos pide que se estudie la viabilidad de los Dobles Grados actuales e indiquemos si queremos hacer modificaciones.

Cada 4 años se hará una nueva programación a nivel andaluz que pueda incluir nuevos títulos.

Una vez tengamos autorizada la nueva titulación, las Juntas de Centro tendrán que elaborar la memoria de verificación, quedando a nuestro juicio el implantar o no el título. El caso más rápido sería mandar la nueva memoria de verificación en septiembre de 2024 y en caso de que todo esté correcto y la evalúen positivamente, podría implantarse el primer curso del nuevo título en septiembre de 2025.

En cuanto a las nuevas propuestas que tenemos que mandar ahora, el Sr Vicerrector aclara que se trata de rellenar una ficha con nueve puntos muy concretos en los que no se incluyen ni nombres de asignaturas ni encargos docentes a áreas de conocimiento.

A continuación, se abre un turno de preguntas donde piden la palabra los profesores Cristina Peña, Alejandro Cuetos, Inmaculada Expósito, Manuel Díaz y David Gallego. En este turno de preguntas, estos profesores manifiestan su profundo rechazo al proceso seguido para la elección

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	3/10





de la Comisión solicitada por el Rector, a su juicio debería haberse consensuado la lista en una sesión extraordinaria de Junta de Facultad para evitar cualquier indicio de duda sobre la labor de la misma. Aluden que pudieran haberse dado preferencias sobre las propuestas elegidas por razones diferentes a las meramente académicas o institucionales. El Sr. Decano y el Vicerrector niegan esas preferencias y comentan que el proceso seguido se dio por la premura con la que debía darse respuesta el Rector. El equipo decanal tomó la decisión de hacer la propuesta al Rector de esta forma para acelerar el proceso y para mantener el alto grado de discreción que se nos había pedido desde el Rectorado. No obstante, el Sr. Decano asume que el procedimiento podría haber sido otro, manifestando sus disculpas. El Decano informa que se realizará una nueva sesión de Junta extraordinaria el próximo 15 de diciembre, donde incluirá un punto del orden del día con un informe detallado sobre la gestión realizada en este proceso y otro para la aprobación de las propuestas a elevar al Rectorado.

4.- Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro y los títulos.

Cede la palabra el Sr. Decano a la Vicedecana de Calidad, la profesora Rocío Ortiz, la cual comenta los cambios que se proponen en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del título de Nutrición Humana y Dietética.

Causa baja la profesora D^a. Maria de los Ángeles Ortega de La Torre, como responsable de Calidad del Título y se propone como sustituto al profesor D. José Manuel Monge Moreno.

También causa baja como representante del profesorado el profesor D. Luís Morán Fagúndez, proponiéndose como sustituta a la profesora D^a. Griselda Herrero Martín.

Se aprueba por asentimiento la modificación.

5.- Aprobación, si procede, de las modificaciones del procedimiento de seguridad de los laboratorios.

La Vicedecana Rocío Ortiz informa que se han incluido en el documento los cambios sugeridos por la profesora Aroa López en cuanto a lenguaje inclusivo.

También se incluyen las aportaciones del Sr. Decano en cuanto a sustituir PAS por PTGAS, incluir una tabla de histórico con las revisiones del documento y actualizar la frase con la fecha de aprobación del documento en esta sesión de Junta.

Además se incluye el uso del frigorífico por parte de las áreas de botánica y nutrición hospitalaria para prácticas en las que se utilizan alimentos.

Los miembros de Junta proponen eliminar los nombres de las áreas de conocimiento y dejarlo de forma genérica para todas las áreas de conocimiento que utilizan alimentos en sus prácticas docentes.

Se aprueban las modificaciones del procedimiento de seguridad de los laboratorios por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	4/10





6.- Informe del segundo seguimiento del contrato programa.

La Vicedecana de Calidad informa de los principales cambios respecto al primer seguimiento elaborado en marzo de 2023 que se corresponden con:

- El indicador I1 ya que la política ha sido implantada y su seguimiento se llevó a cabo el pasado curso y fue aprobado en Junta de Facultad Extraordinaria nº85 de 25-27 de julio de 2023. En esta misma convocatoria se aprobó el Plan de Mejora de Centro relacionado con el indicador I2 estando en proceso de implantación.
- En cuanto al indicador I4 de orientación académica y profesional que promueve el centro han sido incluidos los enlaces a aquellas realizadas entre marzo y octubre de 2023 y se han analizado los indicadores I4.2 e I4.3 con las encuestas recibidas del área de calidad la semana pasada, tal y como se aprecia en el informe, los tres grados de la Facultad de Ciencias Experimentales han visto incrementado el valor otorgado por los estudiantes a las jornadas de orientación académica y profesional que se realizan cada año. En el caso del Grado de NHD ha alcanzado el valor de 3,5 para ambos ítems.
- El indicador I5 recoge las acciones encaminadas para incrementar la tasa de participación en las encuestas de los grupos de interés, se trata del único indicador que se cumplía con una valoración media tras el informe realizado por el Área de Calidad. Ya se realizó una acción en 2022 con la entrega de premios y se ha llevado a cabo otra acción por parte de la Vicedecana enviando recordatorios a través de coordinación tanto a los alumnos como a los profesores por correo animándoles a participar (evidencias en bscw). Así mismo, se han comenzado las tareas para entregar durante el mes de noviembre los premios a la participación del pasado curso 2022-23 (será publicado en las noticias de la Facultad). Con las encuestas recibidas del Área de Calidad la semana pasada se ha analizado la tasa de participación y si bien ha disminuido en 2022-23 respecto a 2021- 22 es superior a la de la Universidad a nivel global, la cual también ha descendido.
- En cuanto al indicador I7 que recoge las acciones encaminadas a mejorar la comunicación y relaciones externas y conocimiento interno se han incluido con enlaces web las actividades llevadas a cabo de marzo a octubre de 2023.
- En el indicador I7 que recoge las acciones para fomentar las relaciones con el entorno económico y social se han incluido con enlaces web de las actividades llevadas a cabo de marzo a octubre de 2023.
- Para el indicador I9 de acciones para fomentar y mejorar la movilidad se han incluido en BSCW evidencias aportadas por el Vicedecano encargado de la movilidad en el curso 2022-23.

7.- Aprobación si procede, del Informe del libro IRSF Curso 2022-23.

Durante el curso 2022-23 tan solo se han recibido siete escritos a través del Buzón que han sido contestado en menos de 5 días. Cuatro de ellos estaban relacionados con el Grado de Ambientales, dos con el Grado de Biotecnología y 1 con el de Nutrición Humana y Dietética. Comenta la Vicedecana de Calidad que la información se encuentra en BSCW. En la mayoría de las cuestiones se derivó al estudiante al área administrativa que debía solucionar su problema y en aquellas cuestiones relacionadas con revisión de nota, queja ante problema con acta y problemas

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	5/10





para poder realizar la evaluación continua se puso al tanto a los profesores y responsables de área y Departamento implicados los cuales enviaron mensaje a la Decana con la explicación o resolución de las quejas.

La Vicedecana de calidad informa que los tres puntos siguientes del orden del día corresponden a tres procedimientos que se modifican para la adaptación a IMPLANTA y que fueron aprobados en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros a finales del curso pasado.

8.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

En este procedimiento una de las cuestiones que se ha eliminado es la recepción en papel de documentos relacionados con este procedimiento, ya que se eliminó el buzón físico del decanato.

Se ha incluido el enlace a la web del buzón en el texto del documento a petición del Decanato.

Se aprueba por asentimiento el procedimiento PA05.

9.- Aprobación, si procede, del procedimiento PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas.

10.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA04 Gestión de los recursos y de los servicios que presta el centro.

Ambos puntos son aprobados por asentimiento.

11.- Aprobación, si procede, del informe de acciones de mejora PE05-E05.

Este punto decae hasta la próxima sesión por problemas técnicos con el gestor documental SAIC, que han impedido la correcta elaboración del informe de acciones de mejora.

12.- Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación del curso 2023-24 y del seguimiento del Plan de Comunicación del curso 2022-23.

Cede la palabra el Sr. Decano a la Vicedecana de Movilidad y Comunicación, la profesora Inés Martínez, la cual explica el documento subido a BSCW. Destaca que se mantienen las mismas actuaciones del curso anterior, salvo que el curso pasado no se realizaron jornadas de innovación docente y si se han programado para este curso.

Se aprueba por asentimiento el Plan de Comunicación del curso 2023-24 y del seguimiento del Plan de Comunicación del curso 2022-23.

13.- Informe de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones sobre microcredenciales.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	6/10





El Sr. Decano cede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones, la profesora Laura López de la Cruz, a la que agradece su presencia en esta Junta para informarnos sobre las microcredenciales.

Comenta la Sra Vicerrectora que una de críticas más recurrentes a la Universidad es el tiempo que tarda en dar respuesta a las variaciones en el mercado laboral, y es cierto que el proceso de creación de un nuevo título es largo y tedioso, como estamos comprobando actualmente, dado que hasta que salga una primera promoción de egresados en un nuevo título pueden pasar 6 o 7 años. No obstante en la UPO disponemos de la denominada “formación permanente” dependiente de la Fundación que es quien la gestiona administrativamente, que puede generar una formación muy especializada para dar respuesta a una demanda del mercado de trabajo o a la sociedad. Esta formación permanente no es muy conocida, sobre todo entre profesores nuevos en la casa.

La formación permanente tiene dos bloques diferenciados, el primero son los denominados títulos propios, básicamente master de formación permanente, diplomas de especialización y títulos de experto, que se diferencian en el número de créditos y que se pueden proponer en dos plazos que se abren a lo largo del curso y que una vez aprobados se pueden impartir al curso siguiente.

El segundo bloque nace de la idea de generar una formación muy innovadora, adecuada a las necesidades del mercado, sobre todo encaminada a nuevas tecnologías o nuevos nichos de mercado y que duren poco en el tiempo. Esta idea se identifica con las directrices que se marcan desde la Unión Europea, donde piden que el 60% de la población de aquí a 2050 se forme durante toda la vida con píldoras formativas muy cortas y potentes (entre 5 y 10 ECTS, sin superar los 15 que ya sería título propio) y muy cercanas a las necesidades del mercado laboral. Estas píldoras formativas que la UE pone en marcha y que están incentivadas económicamente, se denominan “Microcredenciales”.

La UPO ha optado por seguir este camino y nos hemos puesto en cabeza dentro del ámbito universitario español lanzando un amplio programa de microcredenciales.

La Vicerrectora quiere transmitir que es necesaria la participación de la comunidad universitaria, dado que estas microcredenciales deben estar dirigidas por un PDI de la Universidad, no siendo necesario el título de doctor en microcredenciales, si en títulos propios. Pide que se anime al resto de profesorado a montar microcredenciales, comentando que se ha reducido notablemente todo el proceso burocrático que esto conlleva. A ser posible, pide que estas microcredenciales se originen de forma conjunta con empresas o instituciones, aunque no es necesario, dado que de esta forma se pone el foco en las necesidades del mercado.

Pide al Sr. Decano volver a esta Junta para explicar de forma más tranquila lo expuesto, que se de publicidad a este concepto de microcredencial entre todo el profesorado de nuestra Facultad y que se anime al profesorado a dirigir académicamente microcredenciales, bien creadas a partir de sus ideas o bien a dirigir propuestas que nos lleguen del ámbito empresarial.

14.- Validación de modificaciones de guías docentes del curso 2023-24.

Cede la palabra el Sr. Decano al Director Académico del GCAM, el profesor Juan Carlos Gutiérrez, el cual comenta el caso particular de la asignatura “Evaluación de impacto ambiental”.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	7/10





Esta asignatura el año pasado cambió su tipología de A2 a A1 como consecuencia del programa de ajustes de créditos solicitado por el Rectorado. El equipo docente a finales del curso pasado manifestó su disconformidad con el cambio, aunque este fue tramitado en el mes de enero. Esta situación a derivado en una instrucción rectoral que obliga al equipo docente a cambiar el contenido de su guía docente para ajustarla a una asignatura de tipología A1. El Director Académico informa que hasta el momento eso no ha ocurrido, por lo que no ha podido traer a la sesión de hoy la guía para poder ser validada.

La Junta pide al Director Académico que inste al equipo docente a realizar el cambio.

15.- Aprobación, si procede, de los/as coordinadores/as de semestre del grado de Ciencias Ambientales.

Nuevamente toma la palabra el Director Académico del GCAM y comenta los cambios de coordinadores siguientes:

Curso	Primer semestre	Segundo semestre
1º	Cesa: Said Hamad Gómez Propuesta: Francisco Luis Pérez Guerrero	Cesa: Miguel Ángel Gual Font Propuesta: Pastora del Rocío García Álvarez
2º	Cesa: Francisco Moral Martos Propuesta: Nieves Aquino Llinares	Cesa: Enrique Ramos Gómez Propuesta: José Ignacio Seco Gordillo
3º	Cesa: Jesús Santiago Ramos Propuesta: Federico Torcal Medina	Cesa: Eduardo Narbona Propuesta: Said Hamad Gómez
4º	Cesa: Juan Domingo Delgado García Propuesta: Juan Carlos López Ramos	Cesa: David Gallego Puyol Propuesta: Esther Velázquez Alonso

Todas las propuestas son por rotación de asignaturas en el semestre, salvo los casos del segundo semestre de tercer curso y primer semestre de cuarto curso que son propuestas acordadas en el semestre.

La propuesta se aprueba por asentimiento y se acuerda que los cambios de coordinadores de semestre se hagan al mismo tiempo en todos los títulos al final de curso.

16.- Aprobación, si procede, de la reserva de una partida presupuestaria para material inventariable en el ejercicio 2024.

Comenta el Sr. Decano que una reunión mantenida con las áreas y Departamentos, se puso de manifiesto la problemática que se genera al no existir una partida de inventariable. Algunas áreas no pueden, por falta de financiación, comprar inventariable nuevo o que sustituya a equipos obsoletos o averiados; incluso si destinaran a ello todo el presupuesto de fungible que se les asigna.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	8/10





El Decano plantea la necesidad de generar un fondo común que permita atender a estas necesidades, cuestión que es aceptada por los tres departamentos de mayor docencia en nuestra Facultad con la condición de establecer unos criterios claros de uso por esta Junta de Facultad.

La propuesta que se presenta es detracer un sexto (16,67%) del presupuesto de fungible de cada área, una vez retirado el capital necesario para costear sus excursiones. La idea es que las áreas de mayor presupuesto aporten más que la de menor, para que estas puedan hacer frente a compras de inventariable, siempre y cuando se cumplan los requisitos que establezcamos.

Esta idea se le ha presentado al Vicerrector de Grado y Postgrado insistiéndole en que esta propuesta no es una forma de financiar nuestro crecimiento en maquinaria, que esto solo es para reponer o sustituir equipamiento muy antiguo. También se le ha vuelto a pedir la necesidad de crear un presupuesto de inventariable anual y no estar a expensas de partidas sobrantes que nunca sabemos si van a llegar o la cantidad de dinero que puede destinarse a compra de equipos.

La Junta debe manifestarse sobre esta propuesta para poder pedir el cambio de asignación presupuestaria de este fondo en los presupuestos del próximo año.

El profesor Alejandro Cuetos pregunta si las áreas podrían seguir haciendo cambios de fungible a inventariable como hasta ahora. El Decano comenta que si será posible siempre y cuando no se supere el 20% del total de dinero del capítulo de fungible del presupuesto de la Facultad.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

17.- Ruegos y preguntas.

La profesora Inmaculada Expósito traslada petición de la profesora Maria Luisa Buide que a excusado su asistencia. A la profesora Buide se le ha cancelado una asignatura optativa en el Grado de NHD por falta de alumnos matriculados, según esta profesora la falta de alumnos se debe a unas circunstancias muy específicas que se dan en el semestre, en concreto su asignatura coincide con otra que se imparte de forma online, con el TFG y con prácticas externas, dándose la circunstancia que su asignatura es la única que se imparte de forma presencial en la UPO. De esta forma los alumnos suelen escoger la asignatura online para evitar trasladarse a la UPO independientemente de si su asignatura les parece atractiva o no. La profesora Buide solicita que se realicen los cambios pertinentes para que su asignatura no sea la única presencial en el semestre. El Vicedecano Emilio Siendones comenta que es una situación que se va a valorar en el Decanato para asegurarnos que las asignaturas optativas sean elegidas por sus contenidos y no existan estos agravios comparativos. El Vicedecano comenta que se ha propuesto la organización de unas jornadas para que los profesores puedan promocionar sus asignaturas optativas y facilitar la elección por parte de los alumnos. También indica que se han cancelado dos asignaturas optativas de segundo semestre por falta de alumnos, “Alimentos ecológicos” del GNHD y “Geomorfología” del GCAM.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	9/10





Siendo las 13:35 horas, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Fecha	30/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/d0rCK6X0/luscTwCyRyJZQ==	Página	10/10

